



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2012-MPC

Casma, 31 de Enero del 2012

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 621-2011-MPC de fecha 20 de diciembre del 2011, se encarga al Sr. **ELPIDIO EDGAR RODRIGUEZ LINO**, las funciones de Jefe de la Oficina de Transportes y Seguridad Vial;

Que, por interés institucional y por convenir al servicio, se ha creído por conveniente, dejar sin efecto la citada Resolución de Alcaldía;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 621-2011-MPC de fecha 20 de diciembre del 2011, mediante el cual se encarga al Sr. **ELPIDIO EDGAR RODRIGUEZ LINO** las funciones de Jefe de la Oficina de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Casma, a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Sr. **NELDVIN ALFREDO SALINAS CANO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Transportes y Seguridad Vial a partir de notificado la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


José Alejandro Montalván
ALCALDE PROVINCIAL

